

XENOFOBIA LEGISLATIVA

SEÑOR DIRECTOR:

Campea por estos días una xenofobia legislativa irresponsable. La semana pasada, el Consejo Constitucional aprobó una enmienda que busca dar rango constitucional a ciertos casos de expulsión de extranjeros, contraviniendo principios de derecho internacional. Además, en la Política Nacional de Migración, lanzada recientemente, se anunció, entre otras medidas, la tramitación de leyes que apuntan a agilizar y ampliar las posibilidades de expulsión. Y a fines de mayo, senadores de Renovación Nacional presentaron un proyecto de ley que busca evitar que extranjeros que cometen delitos en el país tengan como atenuante la irreproachable conducta anterior, propuesta sobre la que se pronunció mediante oficio la Corte Suprema, señalando que la medida podría ser discriminatoria en función del criterio de nacionalidad.

Más allá de la discusión de técnica jurídica sobre los argumentos de la Corte en este último caso en particular, preocupa el modo en que estas propuestas legislativas instalan la asociación entre migración, crimen y expulsión. Lo hacen con tanta efectividad que pocos se preguntan qué impacto real podrían tener estas medidas para el combate del crimen organizado transnacional, un proceso social distinto de la migración. Y quizás no se lo preguntan porque la evidencia demostraría que estos anuncios solo revelan la xenofobia del legislador, que vía medios de comunicación se amplifica como reguero de pólvora en la opinión pública.

Fernanda Stang

Directora CISJU, Universidad Católica Silva Henríquez